“Una aproximación al concepto de *comunicación especializada*, a propósito de la creación de un corpus del lenguaje de los negocios en español”

García Antuña, María
(España)

Esta comunicación se enmarca en el proyecto de investigación Corpus Comillas del Español de los Negocios -o CORPEN Comillas del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas. En ella, trataremos de abordar someramente el problema terminológico que implica el concepto de *comunicación especializada*, ámbito en el que se desenvuelven nuestras investigaciones a partir de la creación de un corpus de una lengua de especialidad.

La creación de un corpus especializado del español de los negocios, nos obligaba a abordar conceptos como el de lengua de especialidad. Si bien los estudios sobre las *lenguas de especialidad* han cobrado una gran relevancia durante los últimos años dentro de la lingüística aplicada en España, la frontera del término todavía se encuentra bastante difusa, no solo en lo que atañe a la delimitación del concepto, sino también a su denominación. La necesidad de una delimitación conceptual y terminológica se justifica, no sólo por la abundancia de términos, sino –y esto es lo más importante- porque toda disciplina que reclame un estatus científico debe tener un objeto de estudio claramente delimitado de otros objetos, correspondientes a otras disciplinas, diferentes metodologías de análisis para el tratamiento de ese objeto y una terminología propia que debe ser sometida a una revisión crítica (cf. Casas Gómez, 1998 y Gómez de Enterría, 2006: 49; 2009: 14). Términos como *lenguas de especialidad*, *lenguajes de especialidad*, *lenguas especializadas*, *lenguajes especializados por la temática, lenguas especiales*, *lenguaje de la ciencia y de la técnica*, *tecnolecto*, *lengua técnica*, *microlengua*, *lengua de minoría*, *lenguajes con fines específicos*, *lenguajes específicos*, *lenguaje científico*, *lenguaje sectorial*, *discurso científico*, *sottocodice* o *sublenguaje* han convivido en casi toda la bibliografía relativa al tema como equivalentes terminológicos. En cambio, el lingüista alemán W. von Hahn (1983: 60-61) considera que esta multiplicidad de denominaciones (*Arbeitssprache*, *Berufssprache*, *Gruppensprache*, *Fachkommunikation*, *Fachprosa*, *Fachsprache*, *Fachtext*, *Register*, *Sachprosa*, *Sachsprache*, *Sachtext*, *Sekundärsprache*, *Sondersprache*, *Sprache der...*, *Subsprache*, *Technolekt*, *Teilsprache*, *Terminologie*, *Varietät*, *Variante*, *Zwecksprache*) responde, en general, a la poliedricidad del concepto, ya que su estudio puede ser abordado desde distintos enfoques. De este modo, el término utilizado varía según la perspectiva de la que partamos, esto es, según tengamos en cuenta: el contenido (*Inhalt*), donde encontraríamos las denominaciones del *lenguaje de los negocios*, por ejemplo; los papeles de emisor/receptor (*Sprecher*/*Hörer*), perspectiva bajo la que se han englobado todas aquellas denominaciones relativas a estas lenguas entendidas desde un punto de vista social, como *lenguas de grupo*, *lenguajes sectoriales* o *jergas*, entre otros; la intención/función (*Intention*/*Funktion*), que se ha caracterizado por la situación comunicativa en la que se produce el texto de especialidad y que se ha relacionado con las denominaciones de *registro* o *funciolecto*, o desde el sistema lingüístico

(*Sprachsystem*), perspectiva que parte del estudio de los recursos de una lengua de especialidad y su relación, por una parte, con los distintos niveles del hablar propuestos por Coseriu donde se hallan encuadrados los términos *discurso, texto, lengua* y, por otra, teniendo en cuenta el grado de dependencia de una lengua general (*sublenguaje, variación, lengua, terminología, etc.*).

En esta misma línea, Schnitzer (2008: 28-29) defiende también la posibilidad de acercarse desde distintos enfoques al término *lengua de especialidad*, dependiendo de si partimos del estudio de la situación, los papeles de emisor/receptor, el tema, la función o las características lingüísticas de esta, incluyendo, por tanto, un quinto enfoque a la propuesta de von Hahn.

Otros autores, en cambio, han intentado establecer distinciones entre las diversas variantes terminológicas. Entre los que han logrado mayores aciertos para tales delimitaciones en español, se encuentran Cabré y Gómez de Enterría (2006: 10-12). Estas lingüistas concentran las diferencias en las distintas alternativas en tres aspectos fundamentales: el uso de *lenguaje/lengua*, el empleo del adjetivo *especializado* frente a los sintagmas *de especialidad* o *para propósitos (fines) específicos* o la utilización de la expresión en singular o plural. En esta comunicación, nosotros nos centraremos en la problemática que implican términos como comunicación, lengua, lenguaje, etc.

Como punto de partida de nuestro proyecto, nos planteamos la necesidad de designar el ámbito de estudio en el que íbamos a trabajar. Se trataba de una cuestión puramente terminológica, ante la que debíamos posicionarnos. Partíamos de un escollo denominativo relevante (*comunicación*, *lenguaje*, *lengua*, *variación*, *discurso* o *texto* de *los negocios*) para lo que fue necesaria una desambiguación de los términos más importantes. De este modo, fue necesario tener en cuenta qué se entiende por *lengua* y por *lenguaje* y por qué tal diferenciación entre ambos términos solo es pertinente en determinadas lenguas románicas.

Uno de los primeros lingüistas que habla de la dualidad *lenguaje/lengua* fue Saussure, estableciendo en su *Curso de Lingüística General* una clara relación de inclusión entre ambos términos:

> ¿Qué es la lengua? Para nosotros, la lengua no se confunde con el lenguaje; la lengua no es más que una determinada parte del lenguaje, aunque, esencial. Es a la vez un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos. Tomado en su conjunto, el lenguaje es multiforme y heteróclito; a caballo en diferente dominio, a la vez físico, fisiológico, psíquico, pertenece además al dominio individual y al dominio social, no se deja clasificar en ninguna teoría de los hechos humanos, porque no se sabe cómo desembrollar su unidad. La lengua, por el contrario, es una totalidad en sí y un principio de clasificación. Desde el momento en que le asignamos el primer lugar entre los hechos del lenguaje, introducimos un orden natural en un conjunto que no se presta a otras clasificaciones (1916/1945: 37).

Por otra parte, dentro del ámbito anglosajón se plantea otro problema ya mencionado por Lyons (1981: 1-2), quien hace referencia a los dos "contenidos" de la palabra *language* atendiendo a la presencia o no del artículo indeterminado ante *language*:

Статья представлена для ознакомления полное или частичное копирование запрещено conf.esp-centr.sfedu.ru

> The first thing to notice about the question 'What is language?' is that it uses the word 'language' in the singular without the indefinite article. Formulated as it is in English, it thus differs grammatically, if not in meaning, from the superficially similar question 'What is a language?' […] It so happens that English allows its speakers to say, of some person, not only that he possesses a language (English, Chinese, Malay, Swahili, etc.], but he possesses language.

Se puede, por tanto, poseer un *lenguaje (particular language)* como el inglés o el chino, pero también ser poseedor del lenguaje en ese sentido general (*language in general*), entendido este como una de las características principales que distingue al ser humano del resto de los animales.

No obstante, Lyons (1981: 1-2) añade algo más al problema terminológico que abordamos, al plantear la dificultad de traducir el término *language* a determinadas lenguas románicas en las que existen dos palabras y no una sola:

> Several European languages have two words, not one, to translate the English word "language": cf. French "langage": "langue"; Italian "linguaggio": "lingua"; Spanish "lenguaje": "lengua". In each case, the difference between the two words correlates, up to a point, with the difference in the two sense of the English word "language".

Estos problemas terminológico-conceptuales se agravan en el ámbito lingüístico, dados los usos que subyacen a las nociones de *lengua* y *lenguaje*. Así Lyons se percata de que, además de estos dos contenidos, existe un uso más amplio del término *language,* acertado o no:

> The word "language" is applied not only to English, Chinese, Malay, Swahili, etc. […] but to a variety of other systems of communication, notation or calculation, about which there is room for dispute. For example, mathematicians, logicians and computer scientists frequently construct, for particular purposes, notational systems which, whether they are rightly called languages or not, are artificial, rather than natural (1981: 2).

Se trata, en realidad, según señala el lingüista inglés, de un uso metafórico o figurado del término. Es precisamente este argumento el utilizado dentro del ámbito de la comunicación especializada por lingüistas como Cabré (2004: 20), según la cual son "*lenguajes" de especialidad,* si usamos el término *lenguaje* en "sentido metafórico, igual que usamos la palabra lenguaje para referirnos al lenguaje de las flores o al lenguaje de las abejas".

En el ámbito de las lenguas románicas, se ha producido la consecuente confusión terminológica. Si, por una parte, autores como Lerat (1989/1997: 19), coincidiendo con lo señalado por Saussure en el capítulo V del *Curso de Lingüística General* en el que hace referencia a las *lenguas especiales*, defiende el uso del término *langue spécialisée* como "L´anglais LSP (comme language for special purpose) bénéficie de l´ambigüité de language (activité de langage et langue a la fois). En français, où la différénce est nécessaire dans la tradition saussurienne de distinction entre la langue et la parole, il y aurait avantage, me semble-t-il, à parler de langue spécialisée"; por otra parte, en la lingüística italiana ha habido ciertamente intentos de diferenciación entre *lengua* y

lenguaje en el ámbito de la comunicación especializada. Así, por ejemplo, mientras la mayoría de los lingüistas francófonos optan por el término *langue*, en concreto, en el metalenguaje de la lengua francesa se han introducido distintos términos, como *langues spéciales*, *langues techniques*, *langues des groupes particuliers*, *langues professionelles*, *langues techniques et scientifiques* o *langue de spécialité,* no parece tan claro el uso de *lingua* o *linguaggio* entre los lingüistas italianos.

Este escollo denominativo, a los que añadimos la inclusión de términos como *discurso/texto* o *comunicación especializada*, junto a los problemas de traducción planteados, dificulta nuestro posicionamiento. Además, aunque en nuestra opinión, ninguno de los dos términos sea exacto, tal y como manifiesta Ciapuscio (2003: 25), "no parece razonable oponerse a tal práctica", una práctica (el uso de *lenguaje* y *lengua de especialidad*) que, por otra parte, ha resultado abusiva, según han criticado algunos autores como Cabré.

A pesar de que el uso de *lengua* o *lenguaje,* tomado en sentido estricto, en el ámbito de la comunicación especializada "supondría sistemas lingüísticos diferenciados, lo cual evidentemente es falso" (Ciapuscio, 2003: 25), parece lógico tener en cuenta que es una terminología ya extendida y establecida.

Tras realizar una revisión historiográfica, que por su extensión no podemos abordar en esta comunicación, y tras haber retomado todas estas definiciones encontradas y en cierto modo anquilosadas en las distintas teorías y corrientes lingüísticas, parece razonable y conveniente postularse y defender una denominación que podamos mantener a lo largo de nuestros trabajos vinculados al proyecto CORPEN. Optamos por rechazar la creación de un nuevo neologismo que contribuya a enredar, aún más si cabe, esta maraña terminológica y nos adherimos a la propuesta de los niveles del hablar defendida por E. Coseriu, abogando así por el uso de distintos términos, dependiendo del nivel en el que situemos nuestro objeto de estudio:

> La lengua es, pues, una actividad humana general universal, una actividad que siempre es realizada por individuos (no es una actividad coral o colectiva), pero tampoco es realizada por individuos en cuanto tales, sino en cuanto ellos pertenecen a una determinada comunidad histórica (comunidad lingüística); en cuanto continúan una determinada tradición lingüística. Comprobamos, pues, tres niveles en la lengua que normalmente aparecen juntos, pero que nosotros observaremos separadamente, o por lo menos, uno tras el otro: UNIVERSAL / HISTÓRICO / INDIVIDUAL (Coseriu, 1996: 22).

En este punto coincidimos parcialmente (sí en la estructura, pero no en la terminología utilizada) con el profesor de la Moscow State Social University, Averboukh (2005), citado por Kugel en su tesis doctoral (2009: 63), al establecer una relación de términos dependiendo del nivel en el que nos hallemos. Así, este plantea, frente a la dicotomía propuesta por la lingüística estructural en el ámbito del lenguaje general, entender "la lengua como sistema – el discurso (habla) como su manifestación, en el dominio especializado esta dicotomía se convierte en una tríada: la lengua nacional como sistema – los lenguajes con fines específicos (LSP) como sistema que condiciona la norma de comunicación profesional – el discurso profesional en que se manifiesta el uso local de las unidades de LSP".

Статья представлена для ознакомления полное или частичное копирование запрещено conf.esp-centr.sfedu.ru

Por tanto, y a modo de conclusión, desde la perspectiva lingüística, recogida por W. von Hahn y expuesta anteriormente y basándonos en los niveles del hablar de E. Coseriu, abogamos por la siguiente propuesta terminológica:

	COMUNICACIÓN GENERAL	**COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS NEGOCIOS**
UNIVERSAL	Lenguaje (actividad humana universal)	
HISTÓRICO	DIASISTEMA Lengua Histórica	SUBSISTEMA *"Lengua" de Especialidad de los negocios*
INDIVIDUAL	Discurso/Texto	*Discurso/Texto de Especialidad de los negocios*

Tabla 1
Propuesta denominativa

En este sentido, si por una parte, hemos preferido emplear el término *lengua de especialidad,* para referirnos a las variedades o "subsistemas" "caracterizados en virtud de unas peculiaridades 'especiales', esto es, propias y específicas de cada uno de ellos, como pueden ser la temática, el tipo de interlocutores, la situación comunicativa, la intención del hablante, el medio en el que se produce un intercambio comunicativo, el tipo de intercambio, etc." (Cabré, 1993: 128-129). Por otra, hemos decidido, en cambio, no obviar el uso de *lenguaje*, por parecernos poco práctico ir en contra de una terminología que ha sido ampliamente divulgada en este campo. De ese modo, relegamos su empleo solo para las construcciones sintagmáticas del tipo *el lenguaje de los negocios*.

Es en el nivel individual del hablar en el que hemos utilizado los términos discurso o texto especializado. Estamos, por tanto, en contra del uso generalizado del término discurso especializado, reservando este solo para el ámbito del nivel individual. Es decir, el uso del término discurso especializado frente a lengua implica necesariamente un cambio de perspectiva.

Finalmente, utilizaremos el término *comunicación especializada de los negocios* para designar el hiperónimo, de este modo basándonos en las palabras de Rosengren (2001: 52), definimos comunicación especializada como una interacción (influencia recíproca), intersubjetiva (conocida mutuamente) y voluntaria a través de una "lengua" de especialidad en unas condiciones comunicativas "especiales", bien por la temática, por los usuarios o por las situaciones de comunicación (Cabré, 1993: 139).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Статья представлена для ознакомления полное или частичное копирование запрещено conf.esp-centr.sfedu.ru

1. CABRÉ, Mª T. y GÓMEZ DE ENTERRÍA, J., 2006: *La enseñanza de los lenguajes de especialidad. La simulación global*, Madrid: Gredos.
2. CABRÉ, Mª T., 1993: *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona: Antártida/Empúries.
3. CABRÉ, Mª T., 2004: "¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?", A. van Hooft (dir.), *Textos y discursos de especialidad: el español de los negocios*, Revista Foro Hispánico, vol. 26, pp. 19-34.
4. CASAS GÓMEZ, M., 1998: "Notas de lexicología contrastiva a propósito de una 'ley' semántica", A. J. Martín Castellanos, F. Velázquez Basanta y J. Bustamante Costa (eds.), *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 299-308.
5. CIAPUSCIO, G., 2003: *Textos especializados y terminología*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
6. COSERIU, E., 1996: *El sistema verbal románico*, México: Siglo XXI
7. GÓMEZ DE ENTERRÍA, J., 2006: "Últimos enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español con fines profesionales", A. Mª Cestero Mancera (ed.), *Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera: desarrollos recientes*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 47-60.
8. HAHN, W. von, 1983: *Fachkommunikation. Entwicklung. Linguistische Konzepte. Betriebliche Beispiele*, Berlin: Walter de Gruyter.
9. LERAT, P., 1989/1997: *Las lenguas especializadas*, Barcelona: Ariel.
10. LYONS, J., 1981: *Lenguaje, significado y contexto*, Barcelona/Buenos Aires: Ediciones Paidós.
11. ROSENGREN, K. E., 2001: *Introduzione allo Studio della communicazione*, Bolonia: Il Mulino.
12. SAUSSURE, F. DE, 1916/1945: Cours de linguistique générale, Payot: Paris.
13. SCHNITZER, J., 2008: *Vertikale Variation im Fachwortschatz*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

Статья представлена для ознакомления
полное или частичное копирование запрещено
conf.esp-centr.sfedu.ru